



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 03 MAY 2023

RES.H.N° 0523/23

Expte.No. 4315/23

VISTO:

La Nota no.914/23 mediante la cual la Secretaria de Bienestar Universitario, Esp. Mónica Moya, solicita la designación de un (1) representante titular y un (1) representante suplente ante la Comisión de Becas de la universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE las Profs. Fabiana López y Laura Navallo vienen desarrollando dicha tarea desde el mes de junio de 2022, razón por la cual, corresponde convalidar las tareas desempeñadas;

QUE corresponde además, proceder a formalizar la continuidad de tales docentes en la Comisión de Becas a partir de la fecha y hasta nueva designación.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho No.125/23, aconseja convalidar las tareas desempeñadas por las docentes citadas y prorrogar su designación a partir de la fecha y hasta nueva designación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 02/05/23)

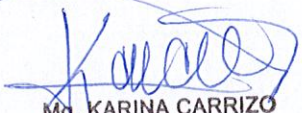
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR la tarea desempeñada por las Profs. Fabiana LÓPEZ y Laura NAVALLO como representantes docentes ante la Comisión de Becas de la UNSa, desde el 09/06/22 y hasta el 02/05/23.

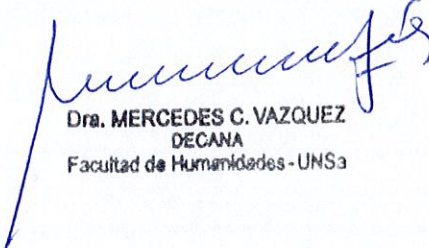
ARTÍCULO 2º.- PRORROGAR la designación de las docentes consignadas en el artículo anterior, a partir del 02/05/23 y hasta nueva designación.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Secretaría de Bienestar Universitario y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa